**SOLICITUD DE CABINA DE ESTUDIO**

Alumno/a: Curso:  E. Elementales E. Profesionales 

Edad: 

Teléfono: 

Especialidad: 

Profesor/a tutor/a: 

**SOLICITA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DíAS | HORAS | HUECO ENTRE CLASES | PIANO |
| **SÍ** | **NO** | **SÍ** | **NO** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**OBSERVACIONES**



Ciudad Real, a  de  de .

 Padre / madre / tutor/a legal o Profesor/a tutor/a

 alumnado mayor de edad

Firmado:  Firmado: 

**La firma del presente documento implica la aceptación**

**de las normas detalladas en el reverso de esta página.**

**NORMAS DE USO DE LAS CABINAS DE ESTUDIO**

1. El uso de las cabinas está limitado exclusivamente al alumnado de nuestro centro y solo para el estudio de las materias instrumentales del conservatorio. Para la realización de otro tipo de tareas el Centro dispone de la Biblioteca y de sillas de pala ubicadas en pasillos de ambas plantas.
2. Las cabinas son exclusivamente para uso individual. Solo bajo petición expresa del profesor se podrán solicitar de manera conjunta.
3. El alumnado que tenga asignada una cabina está obligado a firmar al recoger y devolver la llave de la misma.
4. Está prohibido comer dentro de las cabinas.
5. Debido a la gran demanda de cabinas de estudio solo se permitirán 3 faltas injustificadas. Tras las tres faltas se perderá el derecho de la reserva de la cabina asignada para el resto del curso.
6. Se deberá notificar, mediante escrito, la renuncia al uso de la cabina.
7. Cualquier incidencia detectada al entrar en la cabina deberá ser notificada inmediatamente en las observaciones de la hoja de firmas.
8. El mal uso o la realización de actos vandálicos en las cabinas, además de las actuaciones disciplinarias que puedan derivarse de ellas, supondrá la pérdida de la asignación de las cabinas y el derecho a usarlas. Asimismo, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento.
9. Si por motivos de organización y de manera extraordinaria el Centro tuviese que disponer de estos espacios, el alumnado que haya reservado los mismos deberá prescindir de dicha utilización.